

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintitrés de agosto de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/82/2021/I	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ	DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Firmeza. Atendiendo a lo certificado, la resolución dictada en el presente expediente, no fue recurrida, por tanto se declara que en fecha veintiocho de abril del dos mil veintiuno, caso estado , y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo, feneció el seis de mayo siguiente .
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2540/2019/III	PODER LEGISLATIVO	VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto... CUARTO. Requerimiento. Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído...manifieste si la información satisface su derecho de acceso a la información pública.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1089/2021/II/O/RETURNO/I	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	UNICO. Ampliación para resolver. Con fundamento en el artículo 192, párrafo primero, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Veracruz; se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente en el que se actúa, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario...
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/12022/2019/II	AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA, VERACRUZ	VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Cumplimiento. Respecto a la documentación descrita en el punto II anterior, remítase el expediente a la Ponencia I de este Instituto, para que en cumplimiento a la resolución emitida por el Organismo Garante Nacional...para que dentro del plazo de quince días hábiles ...se emita una nueva resolución ...
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/199/2021/I	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ	VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Conforme a lo descrito en el punto 2. del proemio del presente acuerdo, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales descritas en el punto 1. del referido proemio, a efecto de que sean

				remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto...
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/2541/2019/I	PODER LEGISLATIVO	VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto... CUARTO. Requerimiento. Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído...manifieste si la información satisface su derecho de acceso a la información pública.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/1995/2019/I	PODER LEGISLATIVO	VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto... CUARTO. Requerimiento. Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído...manifieste si la información satisface su derecho de acceso a la información pública.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/363/2020/III	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VERACRUZ	DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Vista. Dese vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/363/2020/III	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VERACRUZ	DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto... TERCERO. Requerimiento. Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído...manifieste si la información satisface su derecho de acceso a la información pública.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/297/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ	VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Vista. Dese vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones

11	EXPEDIENTE IVAI- REV/297/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ	VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>SEGUNDO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto...</p> <p>TERCERO. Requerimiento. Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído...manifieste si la información satisface su derecho de acceso a la información pública.</p>
----	--------------------------------------	--	---	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES